

Núm. 14 Martes 17 de enero de 2023 Sec. III. Pág. 6321

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

1177 Resolución de 2 de diciembre de 2022, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.

Obtenido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA–, aceptando la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VII, Sección 3.ª, del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto publicar la modificación siguiente del plan de estudios del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución:

- Modificación de denominación de asignaturas.

Esta modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso académico 2023/2024.

Badajoz, 2 de diciembre de 2022.-El Rector, Antonio Hidalgo García.

ANEXO

Universidad de Extremadura

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural

5.1 Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	138
Optativas.	30
Trabajo fin de grado.	12
Total.	240

cve: BOE-A-2023-1177 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 14 Martes 17 de enero de 2023 Sec. III. Pág. 6322

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Formación Básica. (60 ECTS).	N. A	Matemáticas I.	Formación básica.
	Matemáticas.	Matemáticas II.	Formación básica.
	Física	Física.	Formación básica.
	Física.	Técnicas de Laboratorio.	Formación básica.
	Química.	Química.	Formación básica.
	Expresión Gráfica.	Expresión Gráfica.	Formación básica.
	Biología.	Biología.	Formación básica.
	Geología.	Geología y Climatología.	Formación básica.
	Informática.	Informática Aplicada.	Formación básica.
	Empresa.	Economía y Gestión de Empresas.	Formación básica.
	Ciencias del Medio Natural.	Zoología y Entomología.	Obligatorio.
		Botánica Forestal.	Obligatorio.
		Ecología.	Obligatorio.
		Edafología.	Obligatorio.
		Infraestructuras Forestales.	Obligatorio.
		Hidráulica Aplicada.	Obligatorio.
		Maquinaria y Mecanización forestal.	Obligatorio.
Módulo Común a la Rama Forestal. (84 ECTS).	Ingeniería del Medio Natural.	Evaluación y Corrección del Impacto Ambiental.	Obligatorio.
		Metodología, Organización y Gestión de Proyectos.	Obligatorio.
		Aprovechamientos y Vías Forestales.	Obligatorio.
		Topografía, Sistemas de Información Geográfica y Teledetección.	Obligatorio.
	Bases para la Gestión del Medio Natural.	Dasometría e Introducción al Inventario Forestal.	Obligatorio.
		Legislación, Política y Certificación Forestal.	Obligatorio.
	Gestión y Aprovechamiento de Recursos Naturales.	Selvicultura.	Obligatorio.

cve: BOE-A-2023-1177 Verificable en https://www.boe.es





 Núm. 14
 Martes 17 de enero de 2023
 Sec. III. Pág. 6323

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Módulo de Tecnología Específica para las Explotaciones Forestales. (54 ECTS).		Hidrología y Recuperación de Espacios Degradados.	Obligatorio.
	Restauración y Protección del Medio Natural.	Enfermedades y Plagas Forestales.	Obligatorio.
		Incendios Forestales.	Obligatorio.
		Repoblaciones y Viveros.	Obligatorio.
		Gestión Cinegética y Piscícola.	Obligatorio.
		Pascicultura y Sistemas Agroforestales.	Obligatorio.
	Gestión y Aprovechamiento de Recursos Naturales.	Inventario Forestal y Ordenación de Montes.	Obligatorio.
		Ordenación y Planificación del Territorio.	Obligatorio.
		Jardinería y Paisajismo.	Obligatorio.
	Contién del Modie Netural	Gestión de Espacios Naturales Protegidos.	Optativo.
	Gestión del Medio Natural.	Degradación y Conservación de Suelos.	Optativo.
		Conservación y Mejora Forestal.	Optativo.
	Producción Forestal.	Aprovechamientos Forestales no Maderables.	Optativo.
ptatividad. 50 ECTS, de los que el estudiante elegirá 30).	Economía de los Recursos	Análisis Económico y Financiero.	Optativo.
(ob 25 15), do 155 que el coladiante clogita 55).	Naturales.	Valoración Forestal.	Optativo.
	Idioma Moderno.	Inglés.	Optativo.
		Estadística Aplicada.	Optativo.
	Tecnologías de la Información.	Sistemas de Información Geográfica.	Optativo.
	Prácticas en Empresa.	Prácticas en Empresa. Optativo.	
rabajo Fin Grado. 12 ECTS).	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo fin de estudios.

cve: BOE-A-2023-1177 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 14 Martes 17 de enero de 2023 Sec. III. Pág. 6324

Tabla 3. Secuencia de las asignaturas en el plan de estudios(1)

	Curso 1.º	Curso 2.°	Curso 3.º	Curso 4.º
Semestre 1.	Matemáticas I.	Hidráulica Aplicada.	Incendios Forestales.	Inventario Forestal y Ordenación de Montes.
	Química.	Ecología.	Repoblaciones y Viveros.	Metodología, Organización y Gestión de Proyectos.
	Expresión Gráfica.	Maquinaria y Mecanización forestal.	Pascicultura y Sistemas Agroforestales.	Evaluación y Corrección del Impacto Ambiental.
	Geología y Climatología.	Infraestructuras Forestales.	Gestión Cinegética y Piscícola.	Aprovechamientos y Vías Forestales.
	Biología.	Legislación, Política y Certificación Forestal.	Optativa.	Optativa.
Semestre 2.	Matemáticas II.	Edafología.	Dasometría e Introducción al Inventario Forestal.	Optativa.
	Física.	Zoología y Entomología.	Enfermedades y Plagas Forestales.	Optativa.
	Economía y Gestión de Empresas.	Topografía, Sistemas de Información Geográfica y Teledetección.	Ordenación y Planificación del Territorio.	Optativa.
	Informática Aplicada.	Selvicultura.	Jardinería y Paisajismo.	Drawaata
	Técnicas de laboratorio.	Botánica Forestal.	Hidrología y Recuperación de Espacios Degradados.	Proyecto. Fin de Grado.

⁽ⁱ⁾ Esta secuencia de asignaturas podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura y evaluación favorable de la ANECA.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X